

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 24 de junio de 2013, de la Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir» relativo al acuerdo por el que se aprueba la salida de municipios mancomunados. (PP. 1830/2013).

La Junta de la Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir», en sesión plenaria celebrada el día 11 de febrero de 2013, a petición de sus correspondientes Plenos, aprobó la separación de los municipios de La Carlota, Fuente Palmera, Palma del Río y Posadas, si bien condicionada a la Aprobación de la Cuenta Liquidadora de las cantidades que deben abonar los municipios salientes como consecuencia de su separación de esta mancomunidad.

Posteriormente, en Junta de Mancomunidad de fecha 22 de abril de 2013, se acuerda:

- Aprobar definitivamente la mencionada Cuenta Liquidadora, por lo que, cumplida la anterior condición, se consideran definitivamente separados de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir, los municipios de: La Carlota, Fuente Palmera, Palma del Río y Posadas.

- Requerir a los Ayuntamientos disidentes, la cancelación de las deudas pendientes de abono a Mancomunidad, en un plazo no superior a cinco días. Transcurrido este plazo sin atender el requerimiento, en aplicación del Acuerdo adoptado por esta Junta en sesión de 11 de febrero de 2013 y artículo 76.3 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, en caso de impago de las cantidades liquidadas, se iniciará el procedimiento adecuado para solicitar al órgano competente de la Junta de Andalucía, el cobro por compensación.

- Publicar el presente Acuerdo en el BOP y remitir certificación del presente acuerdo al Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Considerando que el municipio de Almodóvar del Río había formalizado su salida de esta Mancomunidad en sesión de 1 de diciembre de 2009, resulta que los municipios integrantes de La Mancomunidad de Municipios «Vega del Guadalquivir», queda integrada con los siguientes municipios: Guadalcázar, Hornachuelos y La Victoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76.4 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía.

Posadas, 24 de junio de 2013.- El Presidente, Francisco Estepa Lendines.